

## **INVITACIÓN A OFERTAR**

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PÉREZ” INVITA A TODOS LOS INTERESADOS A PRESENTAR OFERTA MERCANTIL DENTRO DEL CERTAMEN DE INVITACIÓN SIMPLIFICADA N°. **IS-739-2023** CUYO OBJETO CONSISTE EN **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL SOSTENIMIENTO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES SEDES DE ICETEX A NIVEL NACIONAL.”**

### **A. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD:**

El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez”, **ICETEX**, es una entidad financiera de naturaleza especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, creada por el Decreto Ley N.° 2586 de 1950, reorganizada por el Decreto Ley N° 3155 de 1968 y transformada mediante la Ley 1002 de 2005, por el Decreto 2792 de julio 27 de 2009 (reglamentario de la Ley 1002 de 2005), los Decretos 380, 381 y 382 de 2007, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

### **B. DATOS DE CONTACTO POR MEDIO DEL CUAL LOS INTERESADOS EN OFERTAR PUEDEN PRESENTAR SUS OBSERVACIONES, REQUERIMIENTOS, ASÍ COMO SUS OFERTAS MERCANTILES.**

La comunicación con los interesados durante el desarrollo de la presente contratación será interactiva a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II <https://colombiacompra.gov.co/secop-ii> en la cual los proponentes podrán enviar sus observaciones o solicitudes de aclaraciones a la presente invitación simplificada y a los informes de evaluación de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del ICETEX.

En caso de indisponibilidad durante la presentación de las ofertas, los interesados deberán seguir los pasos del protocolo de indisponibilidad del SECOP II en el siguiente link, so pena de incurrir en causal de rechazo:

[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documentos/protocolo\\_de\\_indisponibilidad\\_secop\\_ii.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf)

En ningún caso el ICETEX se hará responsable de los defectos de la plataforma tecnológica del contratista que le impidan enviar a la entidad los documentos por medios electrónicos en las distintas instancias del CERTAMEN, por lo que resulta de su exclusiva responsabilidad el precaver el cumplimiento del horario establecido y los medios electrónicos empleados para cumplir la presentación de documentos y el cumplimiento de los requerimientos de la entidad.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas al CERTAMEN por canales diferentes a los mencionados no serán tenidos en cuenta en la selección.

### **C. IDENTIFICACIÓN Y NATURALEZA DEL CONTRATO RESPECTO DEL CUAL SE INVITA A OFERTAR.**

En caso que el ICETEX acepte una oferta mercantil en el presente CERTAMEN, el contrato resultante será de Prestación de Servicios de conformidad con la necesidad planteada en los estudios previos correspondientes.

### **D. MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

 Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia • [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) • Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 • Nacional: 01 8000 91 68 21

 **Defensor del Consumidor Financiero**

 [www.sernarojasasociados.com](http://www.sernarojasasociados.com)

 [defensoria@sernarojasasociados.com](mailto:defensoria@sernarojasasociados.com)

 Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

 601 4898285 Bogotá, Colombia

 @icetex

 @icetex\_colombia

 ICETEXCOLOMBIA

  ICETEX

 @icetex\_oficial

 ICETEX

La modalidad de contratación que se adelantará será por invitación simplificada teniendo en cuenta el numeral 5.1 del Manual de Contratación del ICETEX adoptado mediante Acuerdo No. 28 del 29 de junio de 2021, modificado por el Acuerdo 013 del 03 de mayo de 2023, el cual establece:

*“Procede cuando la cuantía de los bienes, obras o servicios a adquirir sea inferior o igual a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV)”. De acuerdo con lo anterior, el presente proceso aplica para esta modalidad.*

#### **E. TÉRMINO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EN EL EVENTO EN QUE EL ICETEX DECIDA ACEPTAR UNA OFERTA MERCANTIL:**

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 4 de diciembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto oficial, lo primero que ocurra; contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

#### **F. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.**

Los interesados en presentar oferta mercantil deberán sujetarse a las condiciones previstas en la base del certamen descritos en la Invitación Simplificada.

#### **G. NATURALEZA JURÍDICA DE LA INVITACIÓN A OFERTAR**

La presente invitación a ofertar no obliga a la Entidad a aceptar los ofrecimientos que se le presenten, en consecuencia, el ICETEX podrá optar por abstenerse de aceptar oferta y celebrar el contrato cuando medien circunstancias objetivas y de interés público que justifiquen dicha decisión. Con todo, si se elige aceptar una oferta mercantil, dicha decisión tendrá como motivación las reglas de calificación previstas en los términos de referencia.

#### **H. CONVOCATORIA A MIPYMES**

Teniendo en cuenta el aviso para solicitud de limitación a Mipyme publicado en la Plataforma SECOP II, el ICETEX se permite informar que el presente certamen NO SERÁ LIMITADO A MIPYMES, por cuanto no se presentaron solicitudes para su limitación en la convocatoria realizada, dentro del término establecido en el cronograma del certamen, tal como lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Por lo anterior, podrán participar en este certamen todas las personas naturales o jurídicas, de naturaleza pública o privada, de origen nacional o extranjero, individual o conjuntamente bajo las figuras de consorcios, o uniones temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas y que no se encuentren inhabilitadas para contratar con el Estado.

#### **I. CRONOGRAMA DEL CERTAMEN.**

##### **CRONOGRAMA:**

| DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                             | FECHA                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| Publicación del Aviso en SECOP II, para limitación a MIPYMES                                                                                                                                                            | 21/07/2023                              |
| Solicitudes de limitación a MIPYMES SECOP II                                                                                                                                                                            | 24/07/2023                              |
| Publicación en el SECOP II de la invitación a ofertar donde se informa la limitación o no a MIPYMES y publicación de la invitación Simplificada –                                                                       | 25/07/2023                              |
| Se reciben observaciones a la invitación simplificada a través de SECOP II                                                                                                                                              | 26/07/2023                              |
| Respuesta a las observaciones por parte del ICETEX – SECOP II                                                                                                                                                           | 27/07/2023                              |
| Adendas                                                                                                                                                                                                                 | Hasta el 28/07/2023                     |
| Cierre del Certamen de contratación y Recepción de Ofertas – SECOP II.                                                                                                                                                  | Día y Hora: 31/07/2023 a las 11:00 a.m. |
| Traslado de la información y documentación de los Aspectos Habilitantes del oferente ubicado en el primer orden de elegibilidad, por el término de un (1) día, para que se presenten las observaciones a que haya lugar | 02/08/2023                              |
| De las observaciones presentadas, se le correrá traslado al oferente que haya ocupado el primer lugar, para que brinde las explicaciones a que haya lugar, por el término de un (1) día                                 | 03/08/2023                              |
| Publicación de informe de requisitos habilitantes y/o solicitud de subsanación en caso de que aplique.                                                                                                                  | 04/08/2023                              |
| Informe Definitivo o Acta de rechazo y verificación del oferente ubicado en segundo lugar.                                                                                                                              | 08/08/2023                              |
| Comunicación de Aceptación de la Oferta – SECOP II – y/o Desierta                                                                                                                                                       | 09/08/2023                              |

**J. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES CON CARGO A LAS CUALES EL ICETEX ATENDERÁ LAS OBLIGACIONES PECUNIARIAS QUE SE LLEGAREN A CAUSAR DE ACEPTARSE UNA OFERTA MERCANTIL.**

El valor del futuro contrato es por la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE (\$88.016.000), incluye impuestos, gastos, tasas, contribuciones y todos los costos directos e indirectos en los que incurra el contratista para la ejecución del contrato.

**Información CDP (certificado disponibilidad presupuestal):**

| Número | Fecha | Valor |
|--------|-------|-------|
|--------|-------|-------|

 Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia • 
 [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) • 
 Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 • 
 Nacional: 01 8000 91 68 21

**Defensor del Consumidor Financiero**

 [www.sernarojasasociados.com](http://www.sernarojasasociados.com)

 [defensoria@sernarojasasociados.com](mailto:defensoria@sernarojasasociados.com)

 Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

 601 4898285 Bogotá, Colombia

 @icetex

 @icetex\_colombia

 ICETEXCOLOMBIA

 [ICETEX](https://www.youtube.com/ICETEX)

 @icetex\_oficial

 ICETEX

|            |            |               |
|------------|------------|---------------|
| 2023 - 810 | 06/06/2023 | \$ 88.016.000 |
|------------|------------|---------------|

#### Rubros Presupuestales:

|                     |                                                   |
|---------------------|---------------------------------------------------|
| Rubro presupuestal: | IG 311002004004023 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS |
| Valor asignado:     | \$ 88.016.000                                     |

| Vigencia actual | Año  | Valor de la vigencia |
|-----------------|------|----------------------|
| SI              | 2023 | \$ 88.016.000        |

#### K. MECANISMOS PARA LA CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN RELATIVA A LA SELECCIÓN DE CONTRATISTAS.

El ICETEX publicará toda la información relacionada con el presente CERTAMEN en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), en dicha plataforma estarán disponibles para consulta las bases del certamen, estudios previos y demás documentación que se llegare a generar en desarrollo del certamen de selección.

Firmado electrónicamente

#### MARÍA CAROLINA CARRILLO SALTARÉN

Secretaria General  
Ordenadora del Gasto

Proyectó Aspectos Jurídicos: Laura Naranjo Jaramillo - Abogada Contratista Grupo de Contratos  
Revisó Aspectos Jurídicos: Diana Barrera Medina - Coordinadora Grupo de Contratación  
Revisó Aspectos Jurídicos: Laura Luque - Abogada Grupo de Contratos